

#PONTE
VIVO



Guía de implementación **Plan Preventivo de Drogas**

Establecimientos Educativos
de Lo Barnechea

Índice

Introducción	4
Capítulo 1 El colegio, espacio fundamental para la prevención del consumo de Alcohol y otras Drogas en el Ámbito Escolar	6
Capítulo 2 Características de Buenas Prácticas Preventivas en el Ámbito Escolar	8
Capítulo 3 La implementación del Plan Elige Vivir Sin Drogas en un Establecimiento Educacional	16
Capítulo 4 Proceso de diagnóstico, la encuesta “Juventud y Bienestar”	18
Capítulo 5 Mesa Escolar Preventiva	22
Capítulo 6 Proceso de elaboración del Plan de Acción Preventivo Escolar	26



Introducción

Durante marzo del año 2023 se entregarán los resultados de la encuesta Juventud y Bienestar a todos los establecimientos educacionales de la comuna que participaron del proyecto durante el 2022.

Para la mejor comprensión de los resultados y para entregarles herramientas efectivas a las comunidades escolares para hacer frente a este determinante problema, se ha elaborado la presente guía, la cual tiene como objeto el poder entregar lineamientos generales a los establecimientos educacionales de la comuna de Lo Barnechea, para la implementación del modelo preventivo de consumo de alcohol y otras drogas.

Esta guía es un resumen de la **“Guía para implementar el Plan Elige Vivir Sin Drogas en establecimientos educacionales”** de SENDA y fue adecuada para su implementación en los establecimientos educacionales de Lo Barnechea.



El colegio: espacio fundamental para la prevención del consumo de Alcohol y otras Drogas en el Ámbito Escolar

La escuela es uno de los lugares más importantes a la hora de incidir en el desarrollo de niños, niñas y adolescentes en el cuidado de su salud, ya que en ella se aprenden contenidos, valores y pautas de comportamiento. Se trata de un espacio idóneo para promover actitudes y conductas preventivas frente al consumo de alcohol y otras drogas.

El cuidado de la salud mental y física se puede incorporar de manera transversal en todos los niveles educativos, desde

preescolar hasta la enseñanza media. Con preescolares, por ejemplo, podemos realizar actividades para incentivar el conocimiento del propio cuerpo, mientras que, con estudiantes de mayor edad, podemos generar reflexiones en torno a los factores que influyen en nuestro bienestar.

Muchos estudios en distintos países del mundo, han permitido demostrar con evidencia científica el impacto positivo que tienen las intervenciones preventivas en el ámbito escolar.



Características de Buenas Prácticas Preventivas en el Ámbito Escolar

2.1 Estándares de intervenciones preventivas

Existen tres estándares comunes a todas las intervenciones preventivas en el ámbito escolar que se consideran efectivas:

a) **Las buenas prácticas se enfocan en situaciones o condiciones que inciden en el consumo de sustancias**, por lo tanto, buscan modificar factores o condiciones a nivel personal, familiar y ambiental que tienen relación con el inicio y/o mantención del consumo.

Algunos conceptos relevantes para cumplir con este estándar:

- I. Las situaciones o condiciones que aumentan la probabilidad de consumo se denominan **factores de riesgo**, mientras que las situaciones o condiciones que reducen la probabilidad de consumo se denominan **factores protectores**.
- II. No existe un factor de riesgo único que cause el consumo de alcohol o drogas en algún adolescente ni un único factor protector que evite que lo haga.
- III. Al ser un fenómeno **complejo y multicausal**, el consumo depende de la interacción dinámica de estos factores: mientras más factores de riesgo estén presentes, más **aumenta** la probabilidad de consumo; mientras más factores protectores encontremos, más **disminuye** la probabilidad de consumo.

IV. De acuerdo a criterios nacionales, el **consumo de alto riesgo** se define de la siguiente forma:

- Emborracharse 3 o más veces en los últimos 30 días.
- Consumo de cannabis 10 o más veces en la vida.
- Consumo de LSD, éxtasis, cocaína o pasta base alguna vez en la vida.

V. El efecto de los factores de riesgo y protección sobre el consumo de alto riesgo se puede ver explicado en la siguiente figura:



* La probabilidad de que se presente una condición de riesgo de salud en una cierta población, por sobre otra. (Cerde, Vera & Rada, 2013).

VI. La interpretación de la figura debe considerar: la puntuación de 1 se considera neutra (el factor no tiene efecto protector como tampoco de riesgo). La puntuación menor a 1 se considera protectora (mientras más cerca de 0, más protector el efecto) y la puntuación por sobre 1 se considera de riesgo (mientras más alta, más riesgoso es el efecto del factor).

VII. De acuerdo con la información aportada por el gráfico, es posible realizar intervenciones preventivas que apunten a modificar los factores identificados desde los establecimientos educacionales, considerando a los NNA (Niños, Niñas y Adolescentes) y también a los adultos de sus entornos (apoderados y otros adultos que se relacionan con ellos).

VIII. Algunas recomendaciones de acciones que pueden llevar a cabo las escuelas:

- Fortalecer liderazgos positivos que refuercen factores protectores.
- Promover el respeto por las normas de convivencia social.
- Incentivar la asistencia y el desempeño académico.
- Aprovechar instancias grupales con apoderados (reuniones, talleres) para generar acuerdos en torno a la desaprobación de los adultos frente al consumo de los adolescentes.

b) Las buenas prácticas usan estrategias de prevención efectivas, es decir, estrategias que están científicamente probadas y que han mostrado efectividad consistentemente.

I. Existen diversos programas a lo largo del mundo que se han propuesto prevenir el consumo de alcohol y otras drogas en niños, niñas y adolescentes.

II. Algunos programas muy conocidos como DARE, no mostraron resultados positivos en la reducción del consumo, pese a su alta notoriedad pública. Este programa, al igual que otros, se enfoca en explicar los efectos negativos de las sustancias.

III. Las intervenciones preventivas que sí han mostrado resultados efectivos y consistentes en el largo plazo se han enfocado en fortalecer factores protectores como el cuidado de la salud y el desarrollo de habilidades sociales y emocionales.

IV. Las intervenciones en establecimientos educacionales con mayor efectividad contemplan lo siguiente (Tobler et al., 2000):

- Metodologías de trabajo grupales, interactivas y participativas.
- Los facilitadores incentivan el diálogo, la discusión y el intercambio de opiniones.

c) Las buenas prácticas aprovechan recursos preexistentes, lo cual implica que se basan en los recursos humanos, materiales, y temporales ya disponibles en cada comunidad educativa. Qué debemos tener presente:

I. La asistencia al colegio es, en la mayoría de las comunidades de Chile, la principal **actividad estructurada** que tienen los niños, niñas y adolescentes durante su jornada.

II. Si bien existen múltiples problemáticas materiales, humanas y organizativas que los establecimientos educacionales deben enfrentar en la actualidad, lo cual implica la atención a necesidades complejas y muchas veces urgentes, las escuelas pueden **identificar los recursos** que tienen disponibles y la mejor manera de usarlos para contribuir a la prevención.



III. Parte del desafío está en **compatibilizar las actividades** preventivas con el resto de las actividades académicas de las escuelas.

IV. Nuestro sistema educacional nacional nos provee algunas oportunidades para integrar actividades preventivas, tales como:

- Los contenidos preventivos se pueden alinear con contenidos transversales o de orientación.
- Los equipos psicosociales pueden preparar, aplicar y evaluar actividades preventivas.

V. Considerando lo anterior, cada establecimiento educacional debe analizar sus propios recursos y condiciones sociales y ambientales para determinar qué intervenciones preventivas son viables y sostenibles.



2.2 Formas de colaboración de los establecimientos educacionales

Los establecimientos educacionales pueden colaborar con los esfuerzos de su comunidad para prevenir el consumo de alcohol y otras drogas en niños, niñas y adolescentes de la siguiente manera:

- a) Aplicando encuestas para medir la prevalencia del consumo de sustancias y los factores protectores o de riesgo presentes en la población escolar (por ejemplo: Encuesta “Juventud y Bienestar”).
- b) Facilitando entrevistas y conversaciones grupales para identificar sus intereses y actitudes frente al consumo.
- c) Priorizando espacios y tiempo en aula para la implementación de actividades, talleres y programas de prevención.

- d) Fortaleciendo la relación entre la escuela y las familias, a fin de aumentar el monitoreo parental y el conocimiento que tienen los padres sobre la conducta, amistades y uso de tiempo libre de sus hijos e hijas.

De acuerdo con lo planteado por el Modelo Islandés, lo anterior se traduce en dos componentes clave:

I. Diagnóstico y Evaluación

- Se contempla la aplicación y uso sistemático de la Encuesta “Juventud y Bienestar” para medir la prevalencia del consumo y valorar los factores protectores y de riesgo relacionados.
- La encuesta se aplica cada 2 años con estudiantes de 2° Medio.

II. Intervención Preventiva

- Todos los colegios de una comuna pueden aplicar intervenciones preventivas directas, dado que el modelo se enfoca en realización de intervenciones universales para niños, niñas y adolescentes en edad escolar.



La implementación del Plan Preventivo Comunal en un Establecimiento Educacional

El Plan Elige Vivir Sin Drogas, basado en el Modelo Islandés Planet Youth, tiene un alcance universal, lo cual implica que aspira a reducir el consumo de alcohol y otras drogas en toda la población infanto juvenil de la comuna.

Meta Final:

- Reducir la prevalencia del consumo de alcohol y otras drogas.

Metas Intermedias:

- Incrementar factores protectores del consumo de alcohol y otras drogas.
- Reducir factores de riesgo del consumo de alcohol y otras drogas.

Si logramos aumentar los factores protectores o reducir los factores de riesgo a corto plazo, ello debería producir una reducción de las prevalencias de consumo de alcohol y otras drogas en el largo plazo.

Para alcanzar estas metas en el ámbito escolar, el plan contempla cuatro procesos relevantes en los establecimientos educacionales:

- a) Diagnóstico (aplicación de la encuesta)
- b) Mesa Escolar Preventiva
- c) Plan de Acción Preventivo Escolar
- d) Monitoreo de Actividades



Proceso de diagnóstico: Encuesta "Juventud y Bienestar"

La característica principal de este instrumento es que se trata de una encuesta estructurada para medir prevalencias de consumo de alcohol y otras drogas, y para valorar factores de riesgo de consumo.

La encuesta es anónima y confidencial, y se aplica exclusivamente a la totalidad de los alumnos de los segundos medios de los establecimientos que participan en el programa. Quienes estarán a cargo de la aplicación de la encuesta serán la unidad coordinadora del Plan Comunal de Lo Barnechea y los encargados de convivencia escolar de los establecimientos educacionales (o la persona que se designe para estos efectos en el establecimiento).

La participación del establecimiento en esta fase del diagnóstico se puede sintetizar en lo siguiente:

- I. **Colaborar con la planificación de la encuesta:** Identificando fechas y horarios en que esta acción se pueda concretar.
- II. **Informar al personal docente y paradocente:** Especialmente sobre la necesidad e importancia de aplicar la encuesta, a fin de asegurar que la



aplicación se haga oportunamente y que la mayoría de los alumnos de segundo medio la respondan de manera completa.

III. Informar a padres, tutores y apoderados: Principalmente sobre los fines, objetivos del programa y la encuesta, como también la relevancia de que sus hijos contesten la encuesta de forma completa. Se debe hacer acento en que la encuesta es anónima y confidencial, de manera que, en definitiva, no podrá ser posible asociar los resultados a un estudiante en particular, sino a la totalidad de un curso.

IV. Facilitar el acceso del equipo municipal del Plan Preventivo al establecimiento: Para efectos de la coordinación, información y aplicación de la encuesta.

V. Cumplir con la aplicación de la encuesta en la fecha programada: Esto con el foco primario de lograr la mayor tasa de respuesta posible del instrumento.



Es muy importante recordar que la aplicación de la Encuesta “Juventud y Bienestar” permite describir la situación de consumo de alcohol y otras drogas, los factores de protección y factores de riesgo específicos para cada uno de los establecimientos educacionales. Esta información tiene una relevancia capital para que las actividades preventivas del plan de cada establecimiento respondan de manera sustantiva a los problemas específicos de la comunidad.



Mesa Escolar Preventiva

En este apartado se desarrollará principalmente el proceso de articulación de actores de la mesa escolar preventiva de cada establecimiento.

Una vez terminado el proceso de levantamiento de la Encuesta “Juventud y Bienestar”, el equipo municipal del Plan Preventivo Comunal efectuará las coordinaciones para procesar la información (responsabilidad que no recae en los establecimientos educacionales). Asimismo, el equipo del Plan Comunal de Prevención pondrá a disposición de cada establecimiento un reporte focalizado y ad hoc para cada establecimiento participante con los resultados de la aplicación, el que deberá ser entregado a la comunidad escolar, entre 3 a 4 meses después del término del levantamiento.

Con posterioridad al levantamiento de la encuesta, el desarrollo y entrega del reporte con los resultados de la misma, corresponde realizar la articulación de los actores de la comunidad escolar, la cual tiene dos propósitos principales:

- a) Promover y fomentar la coordinación dentro del establecimiento educacional.
- b) Desarrollar una estrategia para una adecuada focalización de recursos que permitan contribuir al cumplimiento del plan de acción preventivo escolar del establecimiento.

Para alcanzar las metas del plan, el establecimiento deberá conformar la Mesa Escolar Preventiva, la cual está orientada a dar respuesta a las necesidades relacionadas con el consumo de alcohol y otras drogas en niños, niñas y adolescentes de su comunidad educativa. Para esta etapa se debe recordar que se tendrá la ayuda y acompañamiento del equipo del Plan Preventivo Comunal.

Para la conformación de la Mesa Escolar Preventiva debemos tener presente las siguientes cuatro ideas matrices:

a) Liderazgo de la Mesa Escolar Preventiva en cada establecimiento:

Cada establecimiento deberá designar una persona encargada de liderar la conformación de esta mesa, y de coordinar la elaboración y validación del Plan de Acción Preventivo Escolar, que será denominado “Encargado de Prevención”.

El liderazgo de la Mesa también deberá contar con la participación activa de un “Encargado de Prevención” correspondiente al estamento de los apoderados (a través del Centro de Padres del establecimiento) y otro al estamento de los alumnos (a través del Centro de Estudiantes).

b) Objetivos de la Mesa Escolar Preventiva: Contamos con un objetivo general y objetivos específicos, a saber:

Objetivo general: Contribuir a la disminución de las prevalencias de consumo de sustancias en niños, niñas y adolescentes y fortalecer los factores protectores de la comunidad educativa.

Objetivos específicos: Los participantes en la Mesa Escolar Preventiva estarán orientados al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- I. Articular procesos preventivos.
- II. Elaborar el Plan de Acción Preventivo Escolar de su establecimiento.
- III. Coordinar la implementación de acciones en el marco del Plan de Acción Preventivo Escolar de su establecimiento.

c) Integrantes de la Mesa Escolar Preventiva: La recomendación general está radicada en que esta mesa esté integrada por los actores que tienen directa e indirecta incidencia en materias de prevención y actividades afines, o aquellos que cada uno de los establecimientos consideren relevantes para estos propósitos. A continuación, se entrega un listado – no taxativo- de quienes podrían participar en la Mesa Preventiva Escolar:

- I. Representantes del equipo directivo.
- II. Representantes del cuerpo docente y paradocente.
- III. Profesionales encargados de la convivencia escolar.
- IV. Profesionales de psicología y trabajo social.
- V. Representantes de los apoderados.
- VI. Representantes de los estudiantes.
- VII. Representantes de Lo Barnechea Seguridad.
- VIII. Representantes de vecinos del establecimiento.
- IX. Representantes de la municipalidad.

d) Acciones que realizan los integrantes de la Mesa: Se espera que realicen tres acciones principales:

- I. Participar activamente en las sesiones.
- II. Participar en la elaboración y ejecución del Plan de Acción Preventivo Escolar de su establecimiento.
- III. Asumir responsabilidades y compromisos que se enfoquen en gestión de recursos y toma de decisiones para una correcta implementación de las actividades planificadas.



Proceso de elaboración del Plan de Acción Preventivo Escolar

Una de las principales tareas de la Mesa Escolar es elaborar y monitorear el Plan Preventivo Escolar, que consiste en una planificación detallada de actividades preventivas a ejecutar durante el año calendario en su establecimiento escolar. Estas acciones son decididas localmente, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los problemas de prevalencia del consumo de alcohol y otras drogas.
- Los factores de riesgo y de protección priorizados de manera específica en cada establecimiento educacional.
- La disponibilidad de recursos.

6.1 Acciones que puede realizar el equipo directivo para la elaboración del Plan de Acción Preventivo Escolar:

- Un factor clave es el involucramiento del equipo directivo para poder transmitir efectivamente la importancia que le entrega el establecimiento a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas.
- El equipo directivo puede proponer actividades preventivas para desarrollar en el establecimiento, considerando la disponibilidad de recursos, espacio físico y de recursos humanos.
- El equipo puede aportar ideas para las iniciativas y el diseño de actividades preventivas que sean pertinentes a su realidad.

6.2 Formato para elaborar un Plan de Acción Preventivo Escolar.

Es importante recordar que el plan preventivo debe ser validado por la Mesa Escolar Preventiva y posteriormente presentado al resto de la comunidad educativa.

El formato para la elaboración del Plan Preventivo Escolar se organiza en tres secciones:

Sección I: Funcionamiento de la Mesa Escolar Preventiva.

Sección II: Diagnóstico escolar de prevención.

Sección III: Planificación de actividades.

SECCIÓN I

Funcionamiento de la Mesa Escolar Preventiva.

En la primera sección del Plan de Acción Preventivo Escolar se deberá completar la información asociada al funcionamiento de la respectiva mesa de trabajo, señalando:

- a) Quiénes la componen.
- b) Periodicidad de las sesiones.
- c) Plazo que se va a considerar para ejecutar las tareas, compromisos adquiridos y las actividades que se incorporan en el respectivo plan.

SECCIÓN II

Diagnóstico escolar de prevención.

La segunda sección del plan deberá completar la información asociada al análisis que han realizado los integrantes de la Mesa en relación con el consumo de alcohol y otras drogas en su establecimiento, revisando el reporte de resultados de la encuesta “Juventud y Bienestar”, identificando las condiciones, recursos, infraestructura y necesidades locales, e identificando la oferta programática disponible en la comuna. Los detalles de las acciones son las siguientes:

a) Análisis del reporte de resultados de la Encuesta Juventud y Bienestar y otra información estadística relevante:

Con el fin de identificar y caracterizar prevalencias de consumo en su establecimiento, así como factores protectores y de riesgo asociados a este consumo, el encargado de la conformación de la Mesa Escolar Preventiva, o quien la mesa designe, deberá presentar al resto de los integrantes los principales hallazgos de la encuesta “Juventud y Bienestar” e invitar a los miembros de la Mesa a conversar, analizar sus resultados y recoger opiniones. Cabe señalar que esta encuesta constituye el primer instrumento que mide específicamente en un establecimiento, prevalencias de consumo y su asociación con los factores protectores y factores de riesgo.

Para este proceso se recomienda que, previamente, el encargado de la presentación de resultados haya analizado y comprendido cabalmente la información que entrega el reporte de resultados de dicha encuesta, para así poder realizar interpretaciones correctas y difundir las conclusiones de manera óptima.

Adicionalmente, podrá complementar este análisis con otra información secundaria local que sea relevante y que esté disponible para su establecimiento (resultados de otros estudios, estadísticas internas, etc.).

b) Identificar y caracterizar las condiciones, recursos, infraestructura y necesidades locales: Con el fin de complementar la información obtenida en el párrafo precedente, deberá determinar cuáles son los recursos de carácter humano, material, financiero, de infraestructura, entre otros, con los que cuenta el establecimiento y que la Mesa Escolar de Prevención podrá considerar para realizar su trabajo.

c) Identificar la oferta programática vinculada directa o indirectamente al fenómeno de las drogas disponible en el establecimiento y en la comuna:

Una vez analizada la información secundaria existente e identificados los recursos disponibles, los miembros de la Mesa Escolar Preventiva deberán identificar la oferta programática vinculada directamente al fenómeno del consumo de sustancias, así como también, aquella oferta programática vinculada a actividades o acciones destinadas a fortalecer factores protectores. Para esto, deberán identificarse tanto aquellas iniciativas o actividades provenientes de la oferta que el propio establecimiento ha generado para reducir los factores de riesgo y fortalecer los factores protectores en su comunidad, así como también, aquella oferta externa que disponga el municipio o que provenga de otras instituciones públicas o privadas (ej. talleres, cursos, seminarios, capacitaciones, entre otros).

Asimismo, la Mesa Escolar Preventiva puede analizar los contenidos impartidos en el ámbito de la transversalidad educativa y promoción del desarrollo, las actividades extraprogramáticas disponibles, y otras intervenciones psicosociales que se estén implementando en el establecimiento.

SECCIÓN III

Planificación de actividades

Una vez que la Mesa Escolar de Prevención ha revisado y analizado la información disponible, y ha podido discutir y reflexionar en torno a los elementos señalados, contará con una visión general de la realidad que vive el establecimiento y podrá desarrollar la planificación del Plan de Acción Preventivo Escolar. Deberá abordar los siguientes aspectos:

a) Problema del consumo priorizado.

La Mesa Escolar de Prevención deberá determinar uno o más problemas prioritarios de prevalencia de consumo de sustancias en el establecimiento, a partir del análisis de la información disponible. Se requiere comprender la naturaleza y extensión del uso de sustancias al interior del establecimiento con el fin de organizar las intervenciones de prevención, lo que le permitirá identificar la población afectada y cuáles son los factores que pueden estar asociados al inicio y al progreso del problema.

La definición del problema debe ser específica, como, por ejemplo: alto consumo de alcohol en niñas; alta prevalencia de consumo de marihuana en un determinado grupo; baja percepción de riesgo respecto del uso de marihuana en los padres, madres y apoderados, entre otros.

b) Identificación dentro de los pilares a intervenir.

La Mesa Escolar Preventiva deberá identificar el pilar al que se asocia la problemática de consumo definida en el literal anterior.

Los cuatro pilares de intervención del plan son:

I. Familia: Uno de los pilares fundamentales de cada individuo, ya que aporta estabilidad emocional y social. En el contexto del plan, el nivel de control



parental o involucramiento de estos respecto de sus hijos, hijas o niños/as a su cuidado constituye un factor determinante para protegerlos del consumo de alcohol y otras drogas. En consecuencia, es fundamental potenciar las capacidades prácticas de los padres y/o adultos responsables para cuidar, proteger y educar a sus hijos o niños a su cuidado.

Posibles Intervenciones Pilar Familia:

- Implementación de programas de parentalidad positiva que fomenten el monitoreo parental y las relaciones de cariño y calidez, a fin de fortalecer el involucramiento de los adultos en la vida de sus hijos.
- Por ejemplo, el equipo de Prevención de Lo Barnechea implementa el programa "Triple P" y el programa "Yo sé lo que quiero para mis hijos".

- Definición de acuerdos parentales entre los apoderados del establecimiento, para establecer criterios comunes que regulen las actividades de ocio y los permisos de los adolescentes.

II. Escuela: Es en los establecimientos educacionales donde nuestros jóvenes pasan la mayor parte de su tiempo, por lo que es necesario que estos se fortalezcan en términos de brindarles seguridad y confianza. La escuela es un espacio privilegiado para incorporar, mediante el currículum de orientación, intervenciones basadas en evidencia científica que aborden factores de riesgo específico.

Posibles Intervenciones Pilar Escuela:

- Implementación de programas que promuevan factores protectores personales y grupales, como la regulación emocional, el bienestar psicológico y la sana convivencia escolar.
- Por ejemplo, el equipo de Prevención de Lo Barnechea implementa el programa "Kiva", programa "Yo sé lo que quiero" y programa "Mindfulness".

III. Tiempo libre: Una poderosa herramienta en materia de prevención es el uso estructurado del tiempo libre entre los niños, niñas y adolescentes. En este sentido, este modelo refuerza la necesidad de consolidar una oferta programática para que tengan mejores oportunidades deportivas, culturales, recreativas y comunitarias a las cuales puedan dedicar su tiempo libre.

Posibles Intervenciones Pilar Tiempo Libre:

- Realización de intervenciones comunitarias con apoyo de distintos sectores para promover que los estudiantes realicen actividades extraprogramáticas estructuradas en su tiempo de ocio.

Por ejemplo, el equipo de Prevención de Lo Barnechea ha impulsado la creación de una Casa Joven y una Mesa Intersectorial para difundir la oferta deportiva, artística y cultural de la comuna.

IV. Grupo de pares: El consumo de drogas se inicia la mayoría de las veces en contexto grupal, por lo que es de vital importancia fortalecer las habilidades de los niños, jóvenes y adolescentes para resistir la presión social que pueden ejercer los pares en este ámbito. A su vez, son los mismos jóvenes quienes pueden convertirse en factores de protección respecto de sus pares, siendo fundamental potenciar las capacidades de los jóvenes para ser agentes sociales de la prevención.

Posibles Intervenciones Pilar Grupo de Pares:

- Implementación de intervenciones comunitarias para promover los liderazgos positivos y las relaciones sociales asertivas entre pares.

Por ejemplo, el equipo de Prevención de Lo Barnechea ha impulsado la Participación Juvenil y la Mesa de Jóvenes Líderes para involucrar a los jóvenes y sus grupos de pares en la prevención.



Sin perjuicio de lo anterior, la Mesa Escolar de Prevención podrá determinar la inclusión de otras dimensiones como, por ejemplo, bienestar, salud mental, entre otros.

c) Planificación de actividades del pilar.

Luego de haber identificado la oferta programática disponible vinculada directa o indirectamente al fenómeno de las drogas, los integrantes de la Mesa Escolar de Prevención deberán acordar qué actividades, intervenciones o iniciativas se incorporarán en la planificación de actividades para cada pilar (o dimensión), y que permitirán reducir los factores de riesgo y fortalecer aquellos factores protectores identificados en la Sección II: Diagnóstico escolar de prevención. La planificación de actividades para cada pilar debe considerar, a lo menos, los siguientes contenidos:

I. Factor protector o de riesgo: Deberá describir los factores de riesgo que se busca disminuir y/o factores protectores que se busca fortalecer, identificando, para cada actividad, aquellos factores y conductas protectoras y de riesgo detectadas que tengan mayor incidencia sobre el problema prioritario de consumo de sustancias definido.

II. Actividad, intervención o iniciativa: Deberá identificar las actividades, intervenciones o iniciativas con las que se busca intervenir por cada pilar del plan. Estas acciones preventivas deberán ser las que la Mesa identifique como eficaces para impactar los factores de riesgo de mayor incidencia. Necesariamente, estas actividades, intervenciones o iniciativas deben tener en consideración los factores protectores o las fortalezas de las comunidades y familias, de manera que éstas puedan ponerse al servicio de los objetivos de intervención. Esto es importante porque los factores protectores y fortalezas varían entre distintas comunidades escolares.

Se sugiere priorizar la implementación de actividades, intervenciones o iniciativas preventivas, comenzando por las que tengan mayor alcance en la comunidad (mayor cobertura) y mayor potencial de impacto social (mayor efectividad).

III. Público objetivo: Deberá describir el público objetivo al que está dirigido cada actividad, intervención o iniciativa, diferenciando por edad, género, barrios y otras características demográficas.

IV. Recursos asociados: Deberá describir los recursos disponibles y/o necesarios para dar cumplimiento a la actividad planteada, pudiendo considerar recursos de carácter humano, técnicos, materiales, financieros, de infraestructura, etc.

V. Plazo: Deberá fijar un período determinado para llevar a cabo la actividad planteada, expresado en días, semanas o meses. Además, en este apartado podrá describir si la actividad corresponde a una permanente o bien, si es única.

VI. Responsable / Unidad a cargo: Deberá identificar la persona, cargo o grupo de personas que son responsables de la ejecución de la actividad, intervención o iniciativa, identificando la institución, quien podrá verificar su cumplimiento durante la vigencia del Plan de Acción Preventivo Escolar.

VII. Resultado esperado: Los resultados esperados se refieren a las metas que la actividad, intervención o iniciativa debe producir para alcanzar el fortalecimiento de los factores protectores o reducción de los factores de riesgo según lo descrito en el numeral (i). Por consiguiente, deberá definir el resultado esperado, en términos verificables y cuantificables, de tal manera que, al final del periodo, pueda determinarse si ha sido o no alcanzado (o en qué medida han sido abordados).

La claridad en la definición de los resultados esperados facilitará la planificación y el dimensionamiento de las actividades, y fundamentalmente, orientará la posterior ejecución del Plan de Acción Preventivo Escolar y su seguimiento y supervisión.

Es muy importante destacar que el diseño de las actividades, intervenciones o iniciativas deben responder a las necesidades detectadas en la **Sección II: Diagnóstico escolar de prevención**, es decir, deben adaptarse a las necesidades de las cuales se dio cuenta a través de los resultados obtenidos en el reporte (principal insumo de la Encuesta Juventud y Bienestar) y de las reflexiones propias del trabajo de la Mesa Escolar de Prevención.

Asimismo, debemos tener en cuenta que una vez elaborado el plan de acción preventivo escolar, la Mesa Escolar de Prevención debe hacer seguimiento, monitorear y supervisar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Agradecemos la intención de su establecimiento educacional de formar parte de la **Estrategia Comunal de Prevención de Consumo de Alcohol y Otras Drogas que está impulsando la Municipalidad de Lo Barnechea**, en miras de generar cambios culturales en el largo plazo que nos permitan incorporar una mirada preventiva y centrada en el bienestar en todos los ámbitos y espacios en los que se desenvuelven niños, jóvenes y adolescentes.

Esta guía de implementación es una invitación a todos los establecimientos educacionales a involucrarse en la prevención, ya que es una tarea conjunta que debemos desarrollar a través de esfuerzos coordinados y articulados en distintos niveles. En la guía principal de la cual esta minuta es un resumen, podrán encontrar también material de formato a utilizar para la elaboración del plan preventivo escolar.

Cualquier consulta respecto de cómo diseñar e implementar un Plan de Prevención en su establecimiento educacional, nos pueden contactar a **prevencion@lobarnechea.cl**

pontevivo con la prevención



Guía de Implementación
**Plan Preventivo
de Drogas**

